

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ECOTEC

PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PREMIOS ECOTEC A LA INVESTIGACIÓN, PRODUCCIÓN CIENTÍFICA E INNOVACIÓN

Los “Premios ECOTEC a la Investigación, Producción Científica e Innovación” otorgados por el rector de la Universidad Tecnológica ECOTEC, constituyen un estímulo al reconocer a los docentes- investigadores y colectivos de las facultades.

I. **Objetivo de los “Premios ECOTEC a la Investigación, Producción Científica e Innovación”**

Estimular el desarrollo de la investigación e innovación en la Universidad Tecnológica Ecotec en las distintas áreas del conocimiento por su impacto en la ciencia y en brindar soluciones a los problemas específicos del entorno.

II. **Requisitos generales para la selección de los candidatos a los “Premios ECOTEC a la Investigación, Producción Científica e Innovación” que otorga el Rector de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ECOTEC**

Los **Premios ECOTEC**, se otorgan a los trabajos de mayor relevancia científica, independientemente de la temática.

Debe tenerse en cuenta que los resultados científicos hayan sido alcanzados como docente de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ECOTEC en ese año.

Para la selección de los Premios es requisito indispensable que los propuestos cumplan con los requisitos generales en su totalidad (100%) y con el 70% de los parámetros específicos por cada categoría.

La selección de Los postulantes en las diferentes categorías se hará teniendo en cuenta los siguientes aspectos generales:

- **Pertinencia**, expresada por su correspondencia con las líneas y grupos de Investigación de la, UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ECOTEC así como por: hacer un **aporte** al conocimiento en el área del saber correspondiente, una metodología científica en dicha área, o dar solución a algún problema social o económico.
- **Novedad y rigor científico** de los resultados.
- **Trascendencia económico-social**, sustentada por evidencias en el caso de tratarse de trabajos aplicados.

- **Alcance de su divulgación**, mediante publicaciones en revistas especializadas, la presentación en reuniones científicas relevantes y cualquier otra forma de difusión de la información de acuerdo al tipo de resultado de que se trate.
- **Calidad de la documentación** presentada, que permita objetivamente hacer la evaluación del trabajo.
- **Autoría principal**, la cual deberá estar a cargo de profesores de la Universidad Tecnológica ECOTEC.

III. Categorías de los “Premios ECOTEC a la Investigación, Producción Científica e Innovación” que otorga el Rector de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ECOTEC

Los 12 premios del Rector que se otorgan son:

- ✓ Al docente más destacado en su producción científica
- ✓ Al docente con mayor número de ponencias en eventos científicos
- ✓ Al resultado que refleje el avance científico –técnico de mayor trascendencia y originalidad.
- ✓ Al libro de mayor aporte académico y científico.
- ✓ Al artículo indexado de mayor impacto.
- ✓ Al desarrollo tecnológico, innovación o patente del año.
- ✓ Al resultado de mayor aporte ya aplicado al medio ambiental.
- ✓ Al grupo de investigación científico más destacado
- ✓ Al Proyecto de vinculación de mayor aporte a la comunidad.
- ✓ A la facultad de mayor relevancia en el trabajo científico.
- ✓ A las tesis de maestría defendidas en el año.
- ✓ A las tesis de doctorado defendidas en el año.

IV. Requisitos específicos para la selección de cada premio

Sin perjuicios de los requisitos generales declarados los premios convocados por el Rector serán seleccionados además a partir de los parámetros específicos siguientes:

- ✓ **Al docente más destacado en su producción científica**
 1. Presentar evidencias de los resultados en la comunicación científica escrita asociadas a las líneas de investigación aprobadas por la Universidad Tecnológica ECOTEC aceptadas en las bases de datos reconocidas por el CEAACES.
 2. Presentar evidencias de resultados relevantes en la investigación e innovación.
 3. Presentar evidencias de la participación en redes científicas.

✓ **Al docente con mayor número de ponencias en eventos científicos**

1. Presentar evidencias de la cantidad de ponencias presentadas en eventos internacionales
2. Presentar evidencias de la cantidad de ponencias presentadas en eventos nacionales
3. Presentar evidencias de la aceptación de las ponencias presentadas en los eventos de carácter nacional y/o internacional
4. Presentar evidencias de haber participado con carácter de ponente en los eventos nacional y/o internacional
5. Evidencias de los reconocimientos y/o premios obtenidos en los eventos de carácter nacional y/o internacional

✓ **Al resultado que refleje el avance científico –técnico de mayor trascendencia y pertinencia.**

1. Que el resultado haya sido avalado por instituciones académicas y/o académicos de reconocido prestigio nacional e internacional.
2. Presentar un aval científico de reconocimiento de al menos dos académicos prestigiosos nacionales y/o internacionales sobre su aporte al desarrollo científico-técnico.
3. Presentar evidencias sobre la trascendencia a la comunidad académica y la sociedad.

✓ **Al libro de mayor aporte académico y científico.**

1. Presentar evidencias de que el libro haya sido revisado por pares ciegos.
2. Presentar evidencias de que el libro haya sido editado por la editorial de la Universidad Tecnológica ECOTEC y/o por editoriales de reconocido prestigio nacional e internacional.
3. Presentar un aval científico de reconocimiento de al menos dos académicos prestigiosos nacionales y/o internacionales.
4. Presentar evidencias de que el libro haya tenido un reconocimiento científico por parte de instituciones académicas nacionales y/o internacionales.
5. Presentar evidencias de su uso como soporte bibliográfico de las materias que se imparten en la Universidad Tecnológica ECOTEC.

✓ **Al Artículo indexado de mayor impacto.**

1. El autor principal del artículo sea un docente de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ECOTEC.
2. Presentar evidencias de que se haya publicado en el año que se premia.
3. Presentar evidencias de que el artículo haya sido publicado en SCOPUS o ISIWEB y/o en otras bases de similar prestigio.
4. Presentar evidencias del número de veces que ha sido referenciado el artículo.

✓ **Al desarrollo tecnológico, innovación o patente del año**

1. Presentar evidencias que la innovación o patente fue inscrita y haya sido registrada por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ECOTEC en el año que se premia.
2. Presentar un aval científico de reconocimiento de al menos dos académicos prestigiosos nacionales y/o internacionales.
3. Presentar avales de la institución de los resultados alcanzados de la implementación de la innovación o patente.

✓ **Al resultado de mayor aporte medio ambiental.**

1. Presentar evidencias de que el resultado sea avalado por instituciones científicas y académicas.
2. Presentar un aval científico de reconocimiento de al menos dos académicos prestigiosos nacionales y/o internacionales.
3. Presentar avales del resultado de su instrumentación por la comunidad u otras instituciones.

✓ **Al grupo de investigación científico más destacado**

1. El grupo científico se encuentre formalizado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ECOTEC
2. Presentar evidencias de los resultados científicos alcanzados en el año por el grupo
3. Presentar evidencias de los resultados alcanzados en la comunicación oral y escrita
4. Presentar evidencias por la participación del grupo científicos en redes de conocimientos
5. Presentar evidencias de la realización de talleres y/o eventos por el grupo de investigación en el año

✓ **Al Proyecto de vinculación de mayor aporte a la comunidad.**

1. El proyecto se encuentre en correspondencia con Líneas de Investigación y coordinado por un grupo científico formalizado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ECOTEC.
2. Presentar evidencias que le proyecto presente carácter transdisciplinario y/o multidisciplinario.
3. Presentar al menos un aval de los resultados alcanzados en la comunidad.
4. Presentar evidencias de los estudiantes integrados a los proyectos de vinculación con resultados notables.

✓ **A la facultad de mayor relevancia en el trabajo científico.**

1. Presentar evidencias de que las líneas de investigación científica está aprobada y activa en la Facultad.
2. Presentar evidencias de al menos un proyecto de investigación con resultados investigativos que se encuentre en activo en el período seleccionado.
3. Presentar evidencias de los resultados en la comunicación científica, escrita y oral de los integrantes de los grupos de investigación.

4. Presentar evidencias de la cantidad y calidad de los trabajos presentados en la jornada científica estudiar en el período seleccionado.
5. Presentar evidencias de estudiantes integrados a los grupos de investigación.
6. Presentar evidencias de los Eventos científicos y de notoriedad coordinados por la facultad.
7. Presentar evidencias de participación en redes científicas nacionales y/o internacionales.

✓ **A las tesis de maestría defendidas en el año.**

1. A las tesis de maestría que se hayan defendido exitosamente en el año.

✓ **A las tesis de doctorado defendidas en el año.**

1. A las tesis de doctorado que se hayan defendido exitosamente en el año

V. Selección de los ganadores

Para el proceso de selección se conformará una comisión para el otorgamiento de los premios individuales y colectivos por categoría a los resultados de investigación este integrada por el rector(a) de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ECOTEC quien presidirá la comisión, además de:

- ✓ El vicerrector(a) académica
- ✓ El director(a) de investigación y postgrado
- ✓ El secretario (a) de la Institución
- ✓ Un miembro del consejo científico seleccionado en reunión ordinaria por ese órgano.

Menciones: Sí la comisión considera pertinente entregara menciones, lo podrá realizar atendiendo a la relevancia e importancia científica

VI. Procedimientos

1. La Divulgación de la Convocatorias de los “Premios ECOTEC a la Investigación, Producción Científica e Innovación” se hará por los diferentes medios de comunicación y redes sociales.
2. La comisión seleccionada para el otorgamiento de los premios individuales y colectivos por categoría a los resultados de investigación valora las propuestas por categorías que cumplan con los requisitos en el período del 1 febrero del año anterior al 31 de enero del año en curso.
3. La comisión se reunirá en varias sesiones de trabajo y por votación se elige un premio y si amerita hasta tres menciones en cada categoría.
4. En reunión del Consejo Científico de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ECOTEC se analizarán y aprobarán las propuestas de la comisión en las diferentes categorías.

5. La aprobación definitiva de los premios la realiza el Órgano Colegiado Académico Superior (OCAS).
6. Deberá procurarse una divulgación consecuente de los resultados premiados y promoverse que los contenidos se den a conocer socialmente.
7. La entrega pública del premio incluye un diploma y una placa otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ECOTEC.
8. La entrega de los premios se realizará en un acto público y solemne convocado al efecto por el Rector de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ECOTEC.

Rafael Sorhegui Ortega, PhD
Director de Investigación
Universidad Tecnológica ECOTEC